

EN TORNO A CONTENIDOS DE LINGÜÍSTICA APLICADA A LA TRADUCCIÓN

MARÍA JOSEFA REYES DÍAZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

En este artículo exponemos las razones que nos inducen a considerar que un conjunto de nociones lingüísticas, como significado, sentido, designación, metáfora, metonimia, transferencias, nomenclatura, contexto, etc., deban figurar en el programa de la asignatura Lingüística Aplicada a la Traducción.

ABSTRACT

On this article, we will show the reasons why we consider that a group of linguistic notions, such as: meaning, metonymy, transferences, nomenclature, context and so forth, should be figured on the schedule of the subject Linguistics applied to translation.

No resulta novedosa la afirmación de que el lenguaje es un instrumento para la obtención de un fin. El lenguaje está para servir a la gente, para

cumplir determinados cometidos sociales y culturales. Existe el lenguaje en el intercambio social y la causa del éxito o fracaso social y personal en innumerables casos radica en el manejo del lenguaje. Por eso, a los profesionales de la enseñanza les preocupa qué contenidos enseñar para lograr que sus alumnos dominen las situaciones comunicativas que usan más a menudo. En nuestro caso nos planteamos el interrogante de qué conocimientos lingüísticos debe abordar la disciplina *Lingüística Aplicada a la Traducción*, asignatura troncal de la licenciatura de *Traducción e interpretación*. Intentamos que la respuesta esté en armonía con la singularidad de los receptores: puesto que el futuro traductor e intérprete se prepara en el dominio de varias lenguas y su ocupación futura consiste en practicar constantemente el acto comunicativo, estimamos que la asignatura debe abordar conceptos básicos pero fundamentales de cómo funcionan las lenguas como instrumentos de comunicación y herramienta laboral. En efecto, para el universitario que formamos es relevante toda información que al tiempo que les haga reflexionar sobre la naturaleza de los fenómenos lingüísticos se transmute en recurso aplicable en situaciones concretas y le muestre que toda comunicación lingüística en cuanto intercambio de sentido está mediatizada por factores de carácter psicológico, social y cultural. Pues bien, si la ocupación futura del aprendiz exige una formación que explique los fenómenos comunes a varias lenguas y sus usos, la disciplina que se ocupa de estos asuntos es la *Lingüística* concebida como interdisciplinar (R. Rabadán y F. J. Fernández Polo: 1996, M. J. Reyes Díaz: 1998, S. Bravo Utrera y M. J. Reyes Díaz: 1999), condición que ha ido gestándose paulatinamente a lo largo del siglo xx, como proclaman las palabras de P. Eisenberg y H. Haberland (1976: 75):

Un conocimiento creciente de las propiedades básicas y el papel universal de los procedimientos de comunicación y la importancia que en ello tiene el lenguaje, han dado a la lingüística en los últimos decenios cada vez más un carácter interdisciplinar.

Con respecto a la materia de investigación, ya en el *Primer Coloquio Internacional sobre Lingüística Aplicada*, celebrado en Nancy, los contenidos de las comunicaciones presentadas al mismo giraron en torno a

dos ejes temáticos de gran interés para los traductores: 1) información semántica y traducción mecánica y 2) las posibilidades de aplicación de teorías lingüísticas. Congresos posteriores revelan la tendencia a la ampliación del ámbito de estudio de la *Lingüística Aplicada*. Por ejemplo, las comunicaciones del *XIV Congreso de AESLA* (Asociación Española de Lingüística Aplicada), celebrado en Tarragona en 1996, se podían adscribir a 32 ámbitos (Boletín n1 10, diciembre, 1995):

1. Adquisición-aprendizaje de segundas lenguas
2. Adquisición-aprendizaje de segundas lenguas por adultos
3. Adquisición del vocabulario de una segunda lengua
4. Producción de una segunda lengua
5. Percepción-recepción de una segunda lengua
6. Diseño curricular y desarrollo de materiales
7. Evaluación del conocimiento de la lengua
8. Formación del profesorado
9. Lenguas con fines específicos
10. Lingüística contrastiva y análisis de errores
11. Metodología de la enseñanza de segundas lenguas
12. Tecnologías Aplicadas a la enseñanza de las lenguas
13. Lenguaje infantil
14. Adquisición de la primera lengua
15. Lengua y educación en contextos multilingües
16. Psicolingüística
17. Patología del lenguaje y neurolingüística
18. Sociolingüística
19. Modelos de bilingüismo y multilingüismo
20. Lengua y cultura
21. Lengua y género
22. Planificación lingüística
23. Análisis del discurso
24. Pragmática
25. Lingüística del corpus

26. Procesamiento del lenguaje natural
27. Tecnología del habla
28. Lingüística matemática
29. Lexicología, Lexicografía y Terminología
30. Traducción e Interpretación
31. Retórica, Estilística y Semiótica
32. Comunicación no verbal

En el reciente *XVIII Congreso de Nacional AESLA*, las comunicaciones debatieron temas adscritos a las siguientes áreas temáticas:

1. Adquisición y aprendizaje de lenguas
2. Diseño curricular y Enseñanza de lenguas
3. Lenguas con fines específicos
4. Psicología infantil, Lenguaje infantil y Psicolingüística
5. Sociolingüística
6. Pragmática, Análisis del discurso y Comunicación
7. Lingüística del corpus y computacional
8. Lexicología, Lexicografía y Terminología
9. Traducción e Interpretación

De los epígrafes de las series anteriores destacamos el carácter interdisciplinar de la *Lingüística Aplicada*, la preocupación especial por el estudio de los temas que atañen al léxico y al discurso. Estos aspectos son especialmente importantes para el diseño de nuestro programa que irá encaminado a que progresivamente el alumno adquiera nociones que giren en torno a los contenidos lingüísticos que redunden en los usos, como veremos a lo largo de nuestra exposición. En cuanto a la Lingüística y Teoría de la Traducción, parece obvio que sean consideradas disciplinas interdependientes puesto que la traducción en tanto que texto es un producto lingüístico y cultural, y el lenguaje (su herramienta), producto, transmisor y creador de cultura. Apoyan la colindancia de Lingüística y Teoría de la Traducción las reflexiones de Eugenio Coseriu en los ensayos “Lo erróneo

y lo acertado en la teoría de la traducción” (1977a) y “Sobre el desarrollo de la lingüística” (1977b: 262) del que tomamos el siguiente fragmento:

Los progresos y los nuevos planteamientos de la lingüística teórica y descriptiva tendrán, ciertamente, sus repercusiones en el campo de la lingüística aplicada, en particular en la teoría de la traducción que depende de una comprensión exacta de la distinción entre designación, significado y sentido.

Para E. Coseriu (1977a), el *significado* es el contenido lingüístico como valor de lengua, es la organización del contenido propia de la lengua, y esa es la razón por que no tiene que coincidir en los distintos idiomas. *Bois, bosque, Wald* no significan exactamente lo mismo y, sin embargo, pueden designar el mismo referente en determinadas situaciones, aunque en otras no. Así el significado de la palabra francesa *bois* designa a las realidades *árbol, madera, bosque o leña*, lo que quiere decir que en ocasiones la palabra *bois* designa un objeto que no podrá ser referido por la española *bosque*. La designación sólo se puede dar con los significados, pero significado y designación no es lo mismo, puesto que la *designación* es la referencia al mundo extralingüístico, a las cosas, hechos o estados de cosas. De la misma manera los significados son instrumentos del sentido. El *sentido* es el contenido particular de un texto o de una unidad textual, por lo que sólo hay sentido en los textos, y no lo hay en los sistemas lingüísticos. En consonancia con lo dicho, en un texto es posible distinguir los tres contenidos lingüísticos apuntados: el significado del texto es el contenido lingüístico actualizado en cada caso por el habla, la designación es la referencia de los significados actualizados en el texto a las cosas y el sentido es lo que el texto quiere decir. A partir de estas definiciones, Eugenio Coseriu estima que la actividad de traducir consiste en conseguir una designación idéntica con medios lingüísticos distintos, insistiendo en que se traducen textos y no lenguas, aunque la lengua es el instrumento que permite la traducción. De ahí que postule que el cometido de la traducción no consiste exactamente en la reproducción del mismo significado sino de la misma designación y, primordialmente, del mismo sentido con los medios de otra lengua. Con esta llaneza, el lingüista pone de manifiesto que cuando se vierte el contenido de un escrito en otro hay que averiguar lo que se quie-

re decir extralingüísticamente, para luego abordar cómo puede expresarse la misma designación en la lengua de llegada. En el plano teórico, sigue diciendo Eugenio Coseriu, el problema existiría si para una determinada designación una lengua no poseyera significado alguno, lo que quiere decir que una determinada realidad no está estructurada de ningún modo en esa lengua. Para resolver el problema de las designaciones inexistentes, los traductores aplican las mismas armas que ofrece la lengua para la creación de neologismos: el préstamo, el calco y la génesis de nuevas expresiones y nuevos significados con medios vernáculos. Afirmación que parte del supuesto de que todo hablante tiene o debiera tener almacenados en su competencia lingüística los mecanismos que le permitirán formar nuevas unidades léxicas (*vid.* Jean Aitchison: 1987, Humberto López Morales: 1989, 1993, J. Berko Gleason y N. Berstein Ratner: 1999).

Significado, designación y sentido son conceptos básicos y esenciales que simplifican la comprensión de la naturaleza del texto y de la traducción, por lo que opinamos que deben figurar en el programa de la asignatura *Lingüística Aplicada a la Traducción*. Toda actividad traductora comprende en su base una serie de análisis y de operaciones de naturaleza lingüística, y la *Lingüística Aplicada* por su calidad de interdisciplinar puede ofrecer al traductor llaves que le permitan descubrir, situar y aclarar la naturaleza de diversos obstáculos que se le presente en el momento de enfrentarse a la traducción de un texto escrito en otra lengua.

Compartimos con Valentín García Yebra (1989) la creencia de que el *análisis componencial* resulta instructivo para los alumnos de traducción por su aplicabilidad para detectar las diferencias semánticas entre palabras de muy parecido contenido semántico. Este método resulta eficaz no sólo para la delimitación de las palabras que pertenecen a un mismo campo semántico, sino para la investigación de sinónimos parciales (Wolfram Wilss: 1988) al hacer posible la descomposición de los significados léxicos en sus componentes semánticos y descubrir las relaciones que se dan entre ellos a partir de los semas comunes y los semas específicos que delimitan los sememas que pertenecen a un mismo paradigma. Valentín García Yebra (1989: 80) recomienda aplicar este método en situaciones determi-

nadas para evitar errores a la hora de interpretar y traducir vocablos en apariencia contextualmente sustituibles. Por otro lado, la noción de campo semántico debe figurar en nuestro programa porque suministra las demostraciones más tangibles de que todo sistema lingüístico encierra un análisis del mundo exterior que le es propio, diferente del de otras lenguas u otras etapas de la misma lengua, y a un tiempo brinda la oportunidad de reconocer que el lenguaje no está igualmente estructurado en todos los terrenos, de modo que hay parcelas muy estructuradas, otras menos, y algunas otras no constituyen estructuras, sino nomenclaturas.

Los tecnicismos, elementos propios de las *nomenclaturas*, entran en la categoría de signos definibles y universales. Al no ser los tecnicismos exclusivos de una lengua, las expresiones del lenguaje terminológico son más fácilmente traducibles que las del lenguaje de uso general cuyos significados emanan de los sistemas lingüísticos particulares. Traducción significa en este caso, según Eugenio Coseriu (1977c: 142), “reemplazamiento de significantes” y no “transposición de los significados de una lengua en los significados de otra lengua”. Se comprende así la razón de la mayor facilidad de la traducción de los textos técnicos-científicos frente a otros que se confeccionan con el lenguaje de uso general, pues el conocimiento de los significados de los tecnicismos estará en correlación con el conocimiento de una rama del saber específica. Con respecto a este tema, Ramón Trujillo (1988) sostiene que las terminologías no contraen implicaciones sintagmáticas y paradigmáticas más allá de la pertenencia a una clase gramatical o léxica y su valor se mantiene independiente del contexto, mientras que los elementos “estructurados”, afirma, están implicados en relaciones particulares de sinonimia más o menos parcial. Para que el estudiante pueda acceder con mayor prontitud a la comprensión de la *estructura* y *nomenclatura* léxicas es necesario previamente revisar en qué consisten y en qué se distinguen las relaciones de significación y las relaciones de designación. Todas las cuestiones referentes a la terminología presentan un gran interés para los futuros traductores como ha venido a demostrar el hecho de que en los planes de estudio de la carrera *Traducción e Interpretación* se haya introducido la *Terminología* como asignatura. El enseñante no debe perder la oportunidad

que le brinda esta materia para traer a colación los recursos de renovación terminológica que predominan en los textos especializados: derivación, compuestos sintagmáticos, compuestos con raíces cultas, préstamo, calco y cultismo (*vid.* Hernán Urrutia Cárdenas: 1978, Pierre Lerat: 1997), evidencia, además, de los contactos lingüísticos y culturales de los tiempos modernos, y, de los significados universales o comunes a todas las comunidades que comparten los mismos avances tecnológicos y científicos.

A propósito de la creación léxica y en relación profunda con la lengua y la cultura, merecen mención los procedimientos metafóricos y metonímicos que con tanta facilidad renuevan el caudal léxico de las lenguas mediante una asociación que vincula un objeto nuevo con otro viejo. Los dos procesos están en el origen de la *antonomasia*, forma que permite transformar un nombre propio en uno común mediante una identificación imaginativa de referentes basada en conocimientos enciclopédicos (*mecenas, celestina*), y de las *palabras-marca*, fenómeno que refleja el desarrollo material de nuestro tiempo, el incremento de la industria, del comercio y de la publicidad (*nescafé, gillette*). La *metáfora* es el resultado de una identificación subjetiva que opera en la imaginación; en cambio, la *metonimia* descansa en la relación de cercanía que mantienen los objetos en la realidad (*vatio, fucsia*), por lo que se revela como un medio muy productivo de vocabulario concurrente en los textos científicos, publicitarios y comerciales. Si bien es instructivo para los alumnos que se den cuenta de que las lexicalizaciones metonímicas reflejan la acción de la historia de la civilización sobre la historia del vocabulario, lo es más, si cabe, el que reconozcan su carácter instrumental para generar significados a partir incluso de palabras que como los nombres propios carecen de él, esto es, cómo opera el hablante para llenar vacíos léxicos a partir de su conocimiento del mundo sin tener apenas conciencia de ello. El tratamiento de este tema dejará entrever con claridad que metáfora y metonimia no son medios estilísticos exclusivos de la función poética del lenguaje, sino que son recursos que maneja cualquier hablante para nominar un referente ya sea porque ha olvidado qué nombre corresponde al objeto que quiere designar ya sea porque la lengua carezca de un significado para designarlo.

Implicaciones culturales y psicosociales envuelven la pareja terminológica *tabú/eufemismo* (Pilar Martínez Valdueza: 1998). Las palabras *tabúes* son propias del lenguaje oral (*vid.* H. López Morales: 1990) que el usuario emplea en situaciones muy específicas y lo son del lenguaje escrito que las reproduce. No sólo se traducen documentales, informativos, noticias; también se traducen textos dramáticos y películas que reflejan distintas clases sociales y situaciones comunicativas con su lenguaje correspondiente en concordancia con el principio de *mimesis*. Como apunta Ricardo Muñoz Martín (1995: 200), las palabras tabúes de una lengua casi nunca tienen una reproducción convencional en otra. Es la carga emotiva o la intención lo que hay que traducir, porque, en verdad, a los tabúes los caracteriza la ambigüedad, dado que sus límites significativos son en innumerables casos difíciles de precisar. El tratamiento del tabú lingüístico va acompañado habitualmente de la descripción del uso del *eufemismo* y las causas de sus orígenes. El eufemismo es una forma lingüística prestigiada socialmente, por eso interesa esta noción.

Vale igualmente para la formación del traductor las nociones referentes a la importación léxica. Los *préstamos* y *calcos* son fenómenos lingüísticos que han acaparado el interés de etnolingüistas, sociolingüistas, y teóricos de la traducción por ser una de las consecuencias derivadas de los contactos interlingüísticos e interculturales, hecho que autoriza a pensar que es un contenido que compete a la asignatura que nos ocupa. Si bien es cierto que en los textos especializados es importante la presencia de *hiperónimos*, *hipónimos* y *sinónimos*, también lo es que, junto con la presencia de *cultismos*, se advierte en ellos la abundancia de extranjerismos, calcos, citas y giros no traducidos. Como sabemos, la adopción de una palabra de otra lengua puede obedecer a la necesidad de llenar un vacío en la lengua adoptiva, en tal caso supondría un enriquecimiento para la lengua que lo toma, o puede obedecer a una razón de prestigio, lo que acarrea el peligro de que desplace a una voz nativa (por ejemplo, el verbo *contemplar* es un anglicismo que está desalojando a los verbos españoles *examinar*, *tratar*, *tener en cuenta*, *considerar*), motivo por que los ensayos sobre la mortandad de las palabras no cesan de repetir que cuando dos

palabras están en competencia, una innovación y una palabra tradicional, por ejemplo, la desaparición de una de ellas puede ser simplemente el aspecto negativo de la supervivencia de la otra. No siempre ocurre, por supuesto; a veces coexisten durante largo tiempo como sinónimos absolutos y a veces suele suceder que a una de ellas le afecta algún tipo de distinción (*tienda / boutique, aparcamiento/ parking*). Sabemos que las lenguas de prestigio cultural exportan gran número de palabras a otras de menor relieve, como ocurrió con la influencia del griego sobre el latín o del árabe en el castellano antiguo. Tales ejemplos reflejan sólo beneficios para la lengua receptora. El docente debe hacer hincapié en estos hechos, en los pro y los contra de los fenómenos de adopción y en los procesos de adaptación a la lengua meta que ha de seguirse cuando el traductor toma una unidad lingüística de la lengua del texto original.

El análisis de los fenómenos de pérdida de fonemas o sílabas no etimológicos de las palabras tiene en este apartado un lugar especial porque son fenómenos fonológicos no sólo que afectan a la variación léxica en distintos registros sino porque han de utilizarse como un sistema al que recurrir, con los de adición (prótesis, paragoge), para la acomodación de los vocablos tomados de otras lenguas (clásicas o modernas) que precisan adaptación a las reglas del sistema fonológico y gráfico del español: *flirt* > *flirteo*, *diskette* > *disquete*, *pudding* > *puddín*, *chalet* > *chalé*. El estudiante puede apreciar la diversidad de funciones que derivan de estas nociones que explican los vulgarismos, los recursos estilísticos, la formación de palabras raíces, la adaptación de latinismo y de extranjerismo. Los fenómenos de ampliación y restricción del significante afectan a demasiadas formas que predominan en los textos especializados, como para eludirlos.

No menos importante para la formación del futuro traductor es conocer la polémica pareja terminológica *denotación/ connotación* que, como es sabido, concierne al modo de significar de las unidades léxicas. De la denotación se dice que es el significado meramente informativo, mientras que suele entenderse la *connotación* como los valores complementarios, informaciones adicionales, asociaciones emotivas o subjetivas que acompa-

ñan a una expresión. (*vid.* Georges Mounin, 1977: 176). Si bien las *connotaciones* son, en innumerables casos, contenidos culturales que el hablante adquiere y emplea intencionadamente, también pueden ser una inferencia en la recepción si se acepta que el texto, por ejemplo el literario, posibilita interpretaciones diversas. Visto así, la connotación remite a los conceptos de *comunicación* -dado que la connotación sólo existe en los textos- y de *relevancia*, y, entre otros, a dos campos de estudio: *Semiótica* y *Pragmática*; no obstante, esta última disciplina no es más que la desembocadura de los estudios realizados por la primera (Bertil Malmberg: 1986).

Uno de los cometidos que debe proponerse el profesor es lograr que los alumnos comprendan las dificultades que entrañan las connotaciones de índole cultural y aquellas otras que dificultan la comunicación intersubjetiva (producto de la experiencia personal). Por otro lado, debe transmitir que la importancia de los conceptos de denotación y connotación radica en servir de base para comprender las leyes que regulan la selección del vocabulario en sintonía con la intencionalidad del hablante, la técnica discursiva y la clase de texto: los textos instructivos y el rigor científico requieren vocablos desprovistos de rasgos subjetivos en favor de la intención analítica, la búsqueda de precisión y de claridad, mientras que algunos textos, como los publicitarios y los humorísticos, trabajan con equívocos, asociaciones y sugerencias. Estas nociones son útiles para los estudiantes, por estar comprometidas en la diferenciación entre los significados objetivos y subjetivos, y por ser la base que permite comprender la naturaleza de los textos meramente informativos (son altamente denotativos los textos que refieren saberes científico, técnico, administrativos, etc.) frente a los artísticos, caracterizados por un alto valor connotativo, por ejemplo. También el profesor hará saber que es habitual la coexistencia de connotación y denotación en el interior de un texto y que de esta combinación surge el *sentido*, determinado asimismo por la *situación*. Del acierto en la selección y distribución de estos significados dependerá en parte la efectividad y la adecuación de un texto.

Si las connotaciones culturales se aprenden y se difunden a través de los textos y si admitimos que la dificultad de comprensión de un gran

número de textos, especialmente de los literarios, está mediatizada por la mayor o menor capacidad connotativa del mismo, hemos de colegir que el futuro traductor ha de adquirir cierta destreza en el esclarecimiento de estas asociaciones como factor previo para la reproducción de las mismas evocaciones en el texto meta de acuerdo con la cultura receptora.

Como hemos visto, el sentido y la connotación sólo tienen existencia en los textos como materialización de los significados de la lengua. Los estudios que se orientan hacia los sistemas comunicativos en los que se integran no sólo los signos lingüísticos sino también los signos culturales se cimentan en parte sobre la antigua propuesta de la Escuela de Praga. En ella dos figuras relevantes: R. Jakobson (1975), con su modelo de la comunicación (deudora de las aportaciones de Mauss, Lévi-Strauss, C. Bühler y B. Malinowski) y Jan Mukarovsky (1971), quien postula que cualquier obra artística puede ser concebida no sólo como un signo dotado de una estructura determinada, sino que es algo más: cumple una función comunicativa, puesto que transmite un mensaje que variará a lo largo del tiempo en función de la recepción. El sentido de un texto no dependerá de modo exclusivo de la *intención* del autor que escribe para un público inmerso en una época y cultura determinadas sino de la *recepción*, por ejemplo, en un tiempo más lejano: los significados que infiere el lector estarán condicionados en parte por el entorno histórico-social que en definitiva no es más que una parcela del contexto cultural. Estas aportaciones han llevado a los analistas a considerar que el sentido del texto, refiriéndose al literario pero extrapolable sin duda a textos de otra índole, está mediatizado por autor-lector, que el sentido del texto está inmerso en la historia y en la cultura por las que atraviesa, que los textos son manifestaciones culturales concretas y que el texto cumple una función comunicativa.

De acuerdo con Halliday (1982), los usos del lenguaje explicitan los significados y *funciones de las lenguas*. Las funciones están en la base de la organización de los sistemas e implícitas en los usos, esto es, en la amplia gama de textos. El texto es un intercambio de sentido sujeto al contexto, categoría indispensable en la descripción, composición y recepción del discurso. Teniendo en cuenta que la noción de *contexto* es un término clásico

en casi todas las corrientes lingüísticas (J. J. Gumperz y D. Hymes: 1972, R. Lakoff: 1972, R. Jakobson: 1975, E. Coseriu: 1982, M. A. K. Halliday: 1982, J. Lyons: 1983, S. Levinson: 1989) desde que el postulado de Bronislaw Malinowski relativo a la inclusión del contexto de la situación en los estudios del significado fue asumido con Firth por la lingüística británica, merece que sus diferentes acepciones sean examinadas cuidadosamente.

También cabe la introducción de la lección sobre las tesis de las *funciones del lenguaje* de los estudiosos checos, motores impulsores de posteriores investigaciones del discurso de distintas escuelas europeas, y las formuladas por M. A. K. Halliday, en tanto que perspectivas de aproximación al estudio descriptivo del texto y a los de algunos intentos clasificatorios dentro de la *Lingüística del Texto* y de la *Teoría de la Traducción* que tienen como fin dar a conocer las particularidades, afinidades y diferencias de una gama amplia de textos. Asimismo, la descripción de las funciones del lenguaje ha de presentarse como información previa a los estudios de los *modos discursivos*. Además, de la mano de la función *poética* con la explicación de las recurrencias como su esencia se sienta las bases para la comprensión y análisis posterior de la *isotopía* discursiva, entendida como la coherencia interna del texto.

El estudio del sentido, contexto, situación y funciones del lenguaje se complementan con las nociones de *coherencia*, *cohesión*, *informatividad* e *intertextualidad*, propiedades definitorias del texto. Estas nociones básicas han de sentirse como pautas que marcan el camino que ha de seguir el traductor en el ejercicio de su especialidad y como habilidades que se adquieren con la ejercitación constante.

Redundando en la idea inicial de este artículo, la enseñanza del abanico de nociones que hemos reseñado tiene cabida en un programa de lingüística para el alumno de *Traducción e Interpretación* en el sentido de dotarle de un bagaje que, aunque con limitaciones, le oriente en parte de su quehacer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AITCHISON, JEAN (1987): *Words in the mind: An introduction to the mental lexicon*. Oxford: Basil Blackwell.
- BRAVO UTRERA, SONIA y MARÍA JOSEFA REYES DÍAZ (1999): "La traducción: aspectos lingüísticos y extralingüísticos". *Lenguaje y textos*, 14, 135-142.
- BRAVO UTRERA, SONIA y MARÍA JOSEFA REYES DÍAZ (1999): "Aportaciones de la Lingüística Aplicada a la formación del traductor", *VI Simposio Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- BERKO GLEASON, JEAN y NAN BERNSTEIN RATNER (1999): *Psicolingüística*. Madrid: Intera-mericana.
- COSERIU, EUGENIO (1977a): "Lo erróneo y lo acertado en la teoría de la traducción". En *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos, 214-239.
- COSERIU, EUGENIO (1977b): "Sobre el desarrollo de la lingüística". En *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos, 257-263.
- COSERIU, EUGENIO (1977c): *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, EUGENIO (1982): "Determinación y entorno". En *Teoría del lenguaje y Lingüística General*. Madrid: Gredos, 282-323.
- EINSENBURG, PETER y HARTMUT HABERLAND (1976): "El actual interés por la lingüística". En J. Emonds *et alii*, *Lingüística y Sociedad*. Madrid: Siglo XXI, 47-81.
- GARCÍA YEBRA, VALENTÍN (1989): *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid: Gredos.
- GUMPERZ, JOHN J. y DELL H. HYMES (1972): *Directions in Sociolinguistics: The Ethnography of Communication*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- HALLIDAY, MICHAEL A. K (1982): *El lenguaje como semiótica social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- JAKOBSON, ROMAN (1975): *Ensayos de Lingüística general*. Barcelona: Ariel.
- KRISTEVA, JULIA (1978): *Semiótica 1 y 2*. Madrid: Fundamentos.
- KRISTEVA, JULIA (1981): "La intertextualidad". En *El texto de la novela*. Barcelona: Lumen, 195-248.
- LAKOFF, ROBIN (1972): "Language in context", *Language*, 48, 907-927.
- LERAT, PIERRE (1997): *Las lenguas especializadas*. Barcelona: Ariel.
- LEVINSON, STEPHEN C. (1989): *Pragmática*. Barcelona: Teide.
- LÓPEZ MORALES, HUMBERTO (1989): "Reseña de Words in the mind: An introduction to the mental lexicon de Jean Aitchison". *Lingüística*, 1, 143-163.
- LÓPEZ MORALES, HUMBERTO (1990): *Sociolingüística del tabú. El caso de Puerto Rico*. Madrid: MS.
- LÓPEZ MORALES, HUMBERTO (1993): "En torno al aprendizaje del léxico. Bases psicolingüísticas de la planificación curricular". *Actas del III Congreso de ASELE*. Málaga: 1993.
- LYONS, JOHN (1983): *Lenguaje, significado y contexto*. Barcelona: Paidós.
- MALMBERG, BERTIL (1986): *Análisis del lenguaje en el siglo XX*. Madrid: Gredos.
- MARTÍNEZ VALDUEZA, PILAR (1995): *El tabú lingüístico: estudio sociolingüístico de Las Palmas de Gran Canaria* (tesis doctoral inédita).

- MARTÍNEZ VALDUEZA, PILAR (1998): "Status quaestionis: el tabú lingüístico". *Lingüística*, 10, 105-139.
- MOUNIN, GEORGES (1977): *Los problemas teóricos de la traducción*. Madrid: Gredos.
- MUKAROVSKI, JAN (1971): *Arte y semiología*. Madrid: A. Corazón
- MUÑOZ MARTÍN, RICARDO (1995): *Lingüística para traducir*. Barcelona: Teide.
- R. RABADÁN y F. J. FERNÁNDEZ POLO (1996): "Lingüística aplicada a la traducción". En *Avances en Lingüística aplicada a la traducción*. Universidad de Santiago de Compostela, 105-145.
- REYEZ DÍAZ, M^a JOSEFA (1998): "Marco Disciplinar". En *Lengua Española Orientada a la Traducción* (Proyecto Docente inédito). Las Palmas de Gran Canaria: ULPGC, 31-99.
- TRUJILLO, RAMÓN (1988): *Introducción a la semántica española*. Madrid: Gredos.
- URRUTIA CÁRDENAS, HERNÁN (1978): *Lengua y discurso en la creación léxica*. Madrid: Cupsa.
- WILLS, WOLFRAM (1988): *La ciencia de la traducción. Problemas y métodos*. México: U. N. A. M.